

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 22 de septiembre de 2015 POP/000010-01. Pág. 1623

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000010-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a qué va a hacer la Consejería de Sanidad en relación con las últimas informaciones acerca de las deficiencias del sistema hospitalario de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000010, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a qué va a hacer la Consejería de Sanidad en relación con las últimas informaciones acerca de las deficiencias del sistema hospitalario de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué va a hacer la Consejería de Sanidad en relación con las últimas informaciones acerca de las deficiencias del sistema hospitalario de Castilla y León?

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-000565